

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26738 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 483/2011 y 484/11 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 23/06/11.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Félix Cabanillas Rodríguez con DNI n.º 37.755.599 H y Carmen Sevilla Reyes con DNI n.º 37.646.195 W, ambos domiciliados en Llicà d'Amunt (Barcelona), c/ Orenetes, n.º 21.

Administradores concursales.- D. Trinidad Roig Farran, domiciliado en Barcelona, Pg. de sant Gervasi, n.º 54-2.º-1.ª, como Economista.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 28 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110061643-1